

MEMORIA 2024

DE BONIFICACIONES Y DESCUENTOS
PARA FAMILIAS MONOPARENTALES
Y FAMILIAS NUMEROSAS



Ajuntament de
Calvià Mallorca

calvia.com

ÍNDICE

	<i>Página</i>
Introducción	1
Programas de apoyo a las familias monoparentales y numerosas	2
Resultados	3-13
Oficina Municipal de Tributos	3
Calvià 2000	4-5
Instituto Municipal de Educación y Bibliotecas	6-7
Juventud	7
Instituto Calvianer de Deportes	7-10
Cultura	11-13
Impacto económico global de los programas	14
Conclusiones, limitaciones y mejoras	15

INTRODUCCIÓN

La normativa internacional, estatal y autonómica reconoce que las familias son el principal agente de socialización en la infancia. El Estado reconoce, a través de la ley, la diversidad de las estructuras familiares y, a la vez, promueve que las Administraciones Públicas apoyen a aquellas familias que, por sus características, se pueden encontrar ante dificultades sociales y económicas específicas.

El IMAS es la Administración competente dentro del ámbito de la Isla de Mallorca para el reconocimiento de la condición de familia numerosa y familia monoparental a las unidades familiares que reúnen los requisitos establecidos por:

- La **Ley 40/2003**, de 18 de noviembre de protección a las familias numerosas.
- El **Real Decreto 1621/2005**, de 30 de diciembre, mediante el cual se aprueba el reglamento que la desarrolla.
- El **Decreto del Gobierno de las Islas Baleares 28/2020**, de 21 de septiembre, de principios generales de los procedimientos de reconocimiento de la condición de familia monoparental y de la condición de familia numerosa.

En base a la legislación vigente, el Ajuntament de Calvià, cree en la necesidad de apoyar a las familias, impulsando bonificaciones, descuentos y beneficios para los miembros de familias numerosas y monoparentales.

Esta memoria pretende recoger los datos anuales sobre estos beneficios que ofrecen varias ordenanzas fiscales en los programas para familias numerosas y para familias monoparentales. En cada programa se especifican las formas de acceder a los beneficios de servicios y recursos públicos municipales: tributos (IBI), actividades deportivas con el ICE, servicio de alcantarillado y aguas, servicios del Instituto Municipal de Educación y Bibliotecas, de Juventud o de Cultura.

PROGRAMAS

Los programas de apoyo a las familias monoparentales y numerosas los desarrollan los siguientes departamentos implicados:

Departamento	Familias numerosas	Familias monoparentales
Oficina Municipal de Tributos	Bonificaciones IBI.	-
Calvià 2000	Descuentos en la tarifas de agua y alcantarillado.	-
ICE	Descuentos en el carné de abono familiar y en el acceso a otros servicios deportivos.	Descuentos en el carné de abono familiar y en el acceso a otros servicios deportivos.
IMEB	Acceso preferente en los servicios de Aulas de Verano y al CREC. Descuentos en el servicio de Aulas de Verano. Descuentos en las tasas para pruebas de selección de personal IMEB.	Acceso preferente a los servicios de Aulas de Verano y al CREC. Descuentos en el servicio de Aulas de Verano.
Cultura	Descuentos en la Escuela de Danza, Escuela de Música, en las actividades en los centros escénicos y en los cursos de Servicios Municipales de Formación y Actividades Musicales.	Descuentos en la Escuela de Danza, Escuela de Música, en las actividades en los centros escénicos y en los cursos de Servicios Municipales de Formación y Actividades Musicales.
Juventud	Gratuidad en cursos y talleres.	Gratuidad en cursos y talleres.

RESULTADOS

OFICINA MUNICIPAL DE TRIBUTOS (OMT)

La Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre Bienes inmuebles (IBI) de Calvià vigente en 2024 establece en el artículo 6.3. que "tendrán derecho a una bonificación de la cuota íntegra, o en su caso, de la resultante de aplicar la bonificación del apartado 2 anterior, los sujetos pasivos que ostenten la condición de personas titulares de familia numerosa. Esta bonificación será únicamente de aplicación en el caso de inmuebles que constituyan el domicilio familiar.

Por tanto, las familias numerosas tienen derecho, con solicitud previa hecha en plazo, a las siguientes bonificaciones:

- Bonificación del 90% de la cuota del IBI si su valor catastral no supera los 193.900€.
- Bonificación del 25% de la cuota del IBI si el valor catastral se encuentra entre los 193.901 y los 268.800€.

Expedientes de solicitud tramitados	296
Expedientes de solicitud de bonificación desestimados	24
Número de familias con bonificación del 90%	236
Subtotal importe bonificado al 90%	8.809,592€
Número de familias con bonificación del 50%	36
Subtotal importe bonificado al 50%	1.607,478€
Número de familias con bonificación del 10%	0
Subtotal importe bonificado al 10%	0
Total bonificaciones IBI	10.417,070€

Alcantarillado

La Ordenanza reguladora de la tasa por prestación del servicio de alcantarillado establece descuentos de un 10% sobre la cuota de consumo para familias numerosas generales y de un 15% para familias numerosas especiales.

HIDROBAL

Tasa	Reducción sobre cuota de consumo	Familias	Importe bonificado
Familias numerosas generales	0,10	72	534,18€
Familias numerosas especiales	0,15	5	77,89€

ATERCA

Tasa	Reducción sobre cuota de consumo	Familias	Importe bonificado
Familias numerosas generales	0,10	19	125,80€
Familias numerosas especiales	0,15	3	30,99€

Total bonificaciones agua potable**768,86€**

Agua potable

La Ordenanza reguladora de la tasa por la prestación del servicio de suministro de agua a través de red domiciliaria incluye tarifas reducidas de aplicación a todas las empresas que prestan el servicio. Los descuentos son de un 10% sobre la cuota de consumo para familias numerosas generales y de un 15% para familias numerosas especiales.

HIDROBAL

Tasa	Reducción sobre cuota de consumo	Familias	Importe bonificado
Familias numerosas generales	0,10	-	1.948,52€
Familias numerosas especiales	0,15	-	384,12€

ATERCA

Tasa	Reducción sobre cuota de consumo	Familias	Importe bonificado
Familias numerosas generales	0,10	19	615,01€
Familias numerosas especiales	0,15	3	161,79€

Total bonificaciones agua potable

3.109,44€

INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y BIBLIOTECAS (IMEB)

Servicio Aulas de Verano

Las familias numerosas y monoparentales que participan en el Servicio de Aulas de Verano, que tienen lugar en los centros educativos públicos, tienen acceso preferente y obtienen una aportación adicional de 10€ por mes, 15€ por quincena y 2€ por período no lectivo, de junio o septiembre, por cada hijo o hija que se matricule.

En verano de 2024 fueron atendidos el número de alumnos/as miembros de familia numerosa o monoparental de categoría especial recogidos en la siguiente tabla:

	Participación Mes / Quincena	Importe
Junio (periodo no lectivo)	51	255€
Julio	140 / 24	3.040€
Agosto	124 / 36	2.840€
Septiembre (periodo no lectivo)	60	300€
Total		6.435€

Centros de Refuerzo Educativo de Calvià (CREC)

Los hijos e hijas de familias numerosas y monoparentales que necesiten acudir a los centros de refuerzo educativo tendrán acceso preferente en el servicio de verano. Es un mecanismo que se utiliza cuando la oferta de número de plazas supera la demanda. Este año no se ha utilizado el mecanismo de acceso preferente, porque todo el alumnado que ha solicitado plaza en las actividades de verano de los CREC ha tenido plaza.

Pruebas de selección de personal del IMEB

Se aplica a los miembros de familias numerosas una reducción de la cuota del 50%.

JUVENTUD

Las actividades programadas por Juventud han sido gratuitas durante 2024 para familias numerosas y familias monoparentales.

INSTITUTO CALVIANER DE DEPORTES (ICE)

La Ordenanza reguladora del precio público para la prestación de servicios en las instalaciones deportivas municipales (BOIB núm. 176 de 25 de diciembre de 2021) equiparó los precios de familias numerosas y monoparentales. Por tanto, 2023 es el segundo año en el que las familias monoparentales han podido acceder a los descuentos y beneficios.

Esta Ordenanza contempla bonificaciones en dos conceptos:

- Carné de abono:
 - Para personas empadronadas en Calvià: 60,72% de descuento. Precio por persona en abono de familia numerosa: 38,46€/cualquiera.
 - Para personas no empadronadas en Calvià: 18,36% de descuento. Precio por persona en abono de familia numerosa: 197,88 €/año.

- Otros servicios deportivos: Tienen un descuento del 15% que, a partir del tercer hijo o hija, será del 25% en los precios aprobados en la Ordenanza reguladora del precio público por prestación de servicios en las instalaciones deportivas municipales. Estos descuentos se aplican únicamente a servicios deportivos, no al alquiler de instalaciones deportivas. Los clubes deportivos que tengan cuotas por servicios deportivos no regularizadas en la ordenanza no estarán obligados a aplicar estos descuentos.

	Precio familiar	Precio FN o FM	Diferencia	Abonos 2024	Personas beneficiarias	Parciales
Miembro de familia residente - cuota anual	97,92	38,49	59,46	87	87	5.173,02
Miembro de familia no residente - cuota anual	242,40	197,88	44,52	7	23	311,64
Miembro de familia residente - cuota semestral	48,96	19,30	29,66	78	330	2.313,48
Miembro de familia no residente - cuota semestral	121,20	98,94	22,26	2	11	44,52
Total				174	740	7.842,66€

Campus Deportivo de Verano

Al precio general por semana del Campus Deportivo que se muestra en la siguiente tabla, se aplicarán los descuentos específicos previstos para familias numerosas y monoparentales:

Mes	Residente / mes	Residente / día
Junio	39,95€ / mes	7,99€ / día
Julio	179,90€ / mes	7,99€ / día
Agosto	179,90€ / mes	7,99€ / día
Septiembre	55,93€ / mes	7,99€ / día

Las personas miembros de familias numerosas y familias monoparentales acreditadas correspondientemente tendrán un descuento del 15% sobre el precio final de inscripción o del 20% en el caso de matricular a más de un miembro de la familia.

	Niños/as participantes	Precio por niño/a semana	Descuento por niño/a semana	Impacto económico por semana
Junio Semana 1	1	39,95€	34€	5,95€
Julio Semana 1	2	39,95€	34€	11,90€
Semana 2	2	39,95€	34€	11,90€
Semana 3	2	39,95€	34€	11,90€
Semana 4	2	39,95€	34€	11,90€
Agosto Semana 1	2	39,95€	34€	11,90€
Semana 2	2	39,95€	34€	11,90€
Semana 3	2	39,95€	34€	11,90€
Semana 4	2	39,95€	34€	11,90€
Semana 5	2	39,95€	34€	11,90€
Septiembre Semana 1	1	39,95€	34€	11,90€
Semana 2	1	15,98€	13,58€	2,40€
Total impacto económico		127,35€		

CULTURA

Actividades en centros escénicos

Las familias monoparentales y numerosas pueden obtener el descuento del 25% en todas las actividades culturales organizadas directamente por el Servicio de Cultura del Ajuntament de Calvià en la Sala Palmanova, el Casal de Peguera y el Teatro de Sa Societat.

	Familias numerosas y monoparentales
Solicitudes de descuento de tarifa	237 personas
Solicitudes de descuento de tarifa aprobadas	100%
Impacto económico total de los descuentos	453€ (1,54% de las entradas totales)
Total impacto económico	453,00€

Escuela Municipal de Música

Cualquier miembro de familia monoparental que se matricule en actividades musicales municipales no regladas puede optar a una bonificación del 25%. En cuanto a las familias numerosas:

- Bonificación del 10% para familias numerosas generales.
- Bonificación del 25% para familias numerosas especiales.

	Familias numerosas	Familias monoparentales
Solicitudes de descuento de tarifa	17 (9 mujeres y 8 hombres)	3 (0 mujeres y 3 hombres)
Solicitudes de descuento de tarifa aprobadas	100%	100%
Impacto económico total de los descuentos	500€	120€
Total impacto económico	620€	

Escuela Municipal de Danza

Las familias numerosas y monoparentales pueden acceder a un descuento del 50% en las actividades de la Escuela de Danza e Interpretación. Este año no ha habido familias monoparentales.

	Familias numerosas	Familias monoparentales
Solicitudes de descuento de tarifa	24	-
Impacto económico total de los descuentos	1.822€ (6,93% del total)	-
Total impacto económico	1.822€	

Servicios Municipales de Formación y de Actividades Musicales

Obtienen una bonificación del 10% las familias monoparentales y numerosas generales; y del 25% las familias monoparentales y numerosas especiales en cursos de formación y en la realización de actuaciones musicales de la Banda Municipal de Música de Calvià, el Cor de Calvià, Escuela de Ball de Bot de Calvià, Escuela Municipal de Música de Calvià Josep Rubio Amengual, Gegants de Calvià, Caparrots y Xeremiers.



IMPACTO ECONÓMICO GLOBAL DE LOS PROGRAMAS

Departamento	Objeto	Familias numerosas	Familias monoparentales	Total por departamento
OMT	IBI	104.170,70€	-	10.417,070€
IMEB	Aulas de Verano	6.435€		6.435€
Juventud	Cursos y talleres	Gratuito	Gratuito	Gratuito
ICE	Abonos	7.842,66€		7.842,66€
	Campus de Verano	127,35€		127,35€
Cultura	Actividades en centros escénicos	453€		453€
	Escuela Municipal de Música	500€	120€	620€
	Escuela Municipal de Danza	1.822€	-	1.822€
Calvià 2000	Alcantarillado	768,86€	-	768,86€
	Agua potable	3.109,44€	-	3.109,44€
Impacto global económico	31.595,38€			

CONCLUSIONES, LIMITACIONES Y MEJORAS

A partir de los análisis de procesos y datos ofrecidos por los departamentos involucrados, se extraen una serie de conclusiones que tienen por objetivo mejorar la implementación de esta política pública.

El **impacto económico global** de los programas de familias a lo largo de 2024 ha sido de **31.595,38€**.

Se han detectado varias **limitaciones** con respecto a:

- Dificultad o imposibilidad de segregar datos de ambos programas: Una de las razones centrales por la que ésta es una memoria conjunta de ambos programas, es la imposibilidad de segregar, en algunos departamentos, entre familias beneficiadas según sean numerosas o monoparentales. Cabe destacar que, no constan datos segregados por programa en el caso de las bonificaciones de IMEB e ICE, ya que los datos recopilados son generales y abarcan ambos programas.
- Dificultad o imposibilidad de obtener los datos segregados por sexo de la persona solicitante: Las políticas públicas dirigidas a las familias tienen un elemento central de género. Para poder evaluar el impacto de género de estos programas debemos encontrar los mecanismos para hacer viable la recogida de datos segregados a partir de la variable sexo. Actualmente, solo se han registrado datos según sexo en la Escuela Municipal de Música.
- Equiparación entre programas: A pesar de que, en los últimos años, se han dado mejoras en el proceso de equiparación del programa de familias monoparentales al de familias numerosas. Aún no se contemplan bonificaciones para familias monoparentales en el caso de OMT y Calvià 2000.

Por otra parte, se han dado **mejoras** en cuanto a que en IMEB ha habido un incremento a las aportaciones en el caso de las familias numerosas. También, hay que mencionar que, tanto para familias numerosas como monoparentales, todas las actividades de Juventud han sido gratuitas durante 2024.